CONVENIO DE GESTION PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES EN MATERIA AGRARIA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Y EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

N° 023 -2015-MINAGRI-DM

Conste por el presente documento, el Convenio de Gestión que celebran de una parte, el **GOBIERNO REGIONAL DE PIURA**, con RUC N° 20484004421, representado por su Gobernador Regional Sr. **REYNALDO ADOLFO HILBCK GUZMAN**, identificado con DNI N° 02636167, con domicilio legal la Av. San Ramón s/n Urb. San Eduardo –El Chipe, provincia y departamento de Piura al que en adelante se denominará **EL GOBIERNO REGIONAL** y de otra parte el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**, con RUC 20131372931, debidamente representado por el Ministro de Agricultura y Riego, Sr. **JUAN MANUEL BENITES RAMOS**, identificado con DNI N' 07248338, designado mediante Resolución Suprema N° 108-2015-PCM, con domicilio legal en Av. La Universidad N° 200, La Molina, a quien en lo sucesivo se le denominará **EL MINAGRI**, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

En el marco de la política de gobierno, de impulsar el proceso de descentralización y la transferencia de funciones y competencias a los Gobiernos Regionales y Locales, la Presidencia de Consejo de Ministros, dispuso mediante Decreto Supremo N° 068-2006-PCM, la culminación al 31 de diciembre del 2007, de las transferencias de funciones programadas en el Plan de Mediano Plazo 2006-2010.

Mediante los Decretos Supremos N° s. 038-2004, 052-2005, 021-2006, 076-2006 y 036-2007-PCM, se aprobaron los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales de los años 2004, 2005, 2006 y 2007 respectivamente, Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales que han seguido siendo aprobados hasta el año 2015 inclusive.

Mediante la Directiva N° 003-2008-PCM/SD "Directiva para la Culminación e Implementación de la Transferencia de Funciones Sectoriales a los Gobiernos Regionales" aprobada por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 044-2008-PCM/SD, se establecen los procedimientos para la culminación e implementación de las funciones transferidas, así como la obligatoriedad que los Sectores y los Gobiernos Regionales suscriban Convenios de Gestión con sus respectivos indicadores de gestión por cada una de las funciones transferidas.

Mediante Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, se dan nuevas disposiciones para el desarrollo de la gestión descentralizada y crea las Comisiones Intergubernamentales, las cuales lo constituyen los ministerios en consideración a las necesidades de atención de los componentes de Desarrollo de la Gestión Descentralizada; entre otras disposiciones para el desarrollo del proceso de descentralización.

Convenio de Gestión N° 037-2011-AG-DM suscrito entre el MINAG (hoy MINAGRI) y el Gobierno Regional de Piura de fecha 06 de julio del 2011.

CLÁUSULA SEGUNDA: **DE LAS PARTES**

EL MINAGRI, de conformidad con su Ley de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, diseña, establece, ejecuta y supervisa las políticas nacionales y sectoriales en materia agraria; ejerce la rectoría en relación con ella y vigila su obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno.

EL GOBIERNO REGIONAL de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Su misión es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

CLÁUSULA TERCERA: **DEL MARCO LEGAL**

- Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, de la Constitución Política del Perú, sobre Descentralización.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes N°27950, 28139, 28274 y 28453.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes 27902 y 28013 y complementada por la Ley N° 28161.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, modificada por las leyes N° 27842, 27852 y 27899.
- Ley N° 28273, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 080-2004-PCM.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, modificada por la Ley N° 29209.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N" 171-2003-EF
- Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley 30048.
- Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.
- Decreto Supremo Nº 080-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 28273, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 036-2007-PCM, aprueba el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007."
- Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, aprueba los lineamientos para la Elaboración y aprobación de TUPA y establecen disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Supremo N° 093-2007-PCM, que dispone medidas para la identificación

y cuantificación de recursos asociados a la transferencia de funciones sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales, correspondientes a los planes anuales de transferencia 2004 - 2007.

- Decreto Supremo N° 029-2008-PCM, que amplía el plazo para culminar las transferencias dispuestas por el Decreto Supremo N° 036-2007-PCM.
- Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, aprueba el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos y Locales del año 2009" y otras disposiciones para el desarrollo del proceso de descentralización.
- Decreto Supremo N° 0008-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- Resolución Presidencial N° 044-CND-P-2006, que aprueba el Plan de Transferencias Sectoriales del Quinquenio 2006-2010
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 003-2007-PCM/SD que aprueba la Directiva N° 001-2007-PCM/SD "Normas para la Ejecución de la Transferencia del año 2007 a los Gobiernos Regionales y Locales, de las Funciones Sectoriales incluidas en los Planes Anuales de Transferencias".
- Resolución de Secretaria de Descentralización N° 004-2007-PCM/SD, que aprueba requisitos específicos, indicadores y procedimientos de verificación para la etapa de certificación de funciones específicas sectoriales a ser transferidas a los Gobiernos Regionales.
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 025-2007-PCM/SD, que aprueba la Directiva N° 006-2007-PCM/SD "Normas para la efectivización del proceso de Transferencia del año 2007 de los Sectores del Gobiernos Nacional a los Gobiernos Regionales".
- Resolución de Secretaria de Descentralización N° 001-2008-PCM/SD, que amplía los plazos para la culminación de diversos procesos de transferencia y establece disposiciones relativas a los Decretos Supremos previstos en la Ley de Bases de Descentralización y a los Convenios de Gestión a que se refiere la Directiva N° 006-2007-PCM/SD.
- Resolución de Secretaria de Descentralización N° 031-2008-PCM/SD, que amplía los plazos previstos en los articulas 2° y 3° de la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 001-2008-PCM/SD, para la culminación de transferencias programadas en el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales Locales del año 2007.
- Resolución de Secretaria de Descentralización N° 044-2008-PCM/SD, que aprueba la Directiva para la Culminación e Implementación de la Transferencia de Funciones Sectoriales a los Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 001-2013-AG, que define el alcance de la rectoría de la Política Nacional Agraria en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria.
- Resolución de Secretaria de Descentralización N° 008-2010-PCM/SD que reconoce a la Comisión Intergubernamental del Sector Agricultura, modificada por la Resolución de Secretaria de Descentralización N° 219-2010-PCM/SD.
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 147-2015-PCM/SD, que establece precisiones para el proceso de transferencia de instrumentos asociados a las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales y de sus recursos asociados.
- Resolución Ministerial N° 0709-2014-MINAGRI, que aprueba los Lineamientos

de Política Agraria del Ministerio de Agricultura y Riego.

- Resolución Ministerial N° 155-2015-MINAGRI, que aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales, y Desarrollo de la Gestión Descentralizada - Año 2015 - Sector Agricultura.

CLÁUSULA CUARTA: DE LAS DEFINICIONES

Para los efectos del presente Convenio, cuando se haga mención a los siguientes términos, se entenderá como sigue:

Gobierno Regional Acreditado: Gobierno Regional que en el marco del proceso de descentralización, ha cumplido con los requisitos específicos, en virtud de lo cual ha sido declarado apto por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros para recibir las funciones sectoriales en materia agraria transferidas por **EL MINAGRI**.

Capacitación: Conjunto de actividades orientadas al desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades técnicas y gerenciales dirigidas a autoridades, funcionarios y equipos técnicos del Gobierno Regional para facilitar el ejercicio de las funciones sectoriales transferidas por **EL MINAGRI**.

Asistencia Técnica: Conjunto de actividades orientadas a desarrollar actividades de apoyo y de asesoría técnica a los Gobiernos Regionales Acreditados para el ejercicio de funciones sectoriales transferidas por **EL MINAGRI**.

Monitoreo y Evaluación: Proceso continuo que explora de manera sistemática el desempeño de la gestión de actividades, el uso de recursos, la entrega de productos o servicios y el logro de resultados, de forma tal que el diseño y la gestión de las funciones, programas, proyectos y servicios evaluados puedan ser ajustados para generar valor a la sociedad.

Funciones Sectoriales: Funciones específicas establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, Articulo N° 51 en materia agraria, e incluidas en los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales.

Indicadores de Gestión: Son herramientas de medición del Convenio de Gestión que sirven para evaluar el desempeño del Gobierno Regional en el ejercicio de las Funciones Transferidas.

Gestión por Resultados: Es un modelo de gerenciar la Institución, orientándola al cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos en un determinado periodo. Busca optimizar el uso de los recursos públicos y tiene como propósito avanzar hacia una administración pública en la que el desempeño organizacional sea evaluado en función a los resultados que genera, teniendo en consideración la optimización de los procesos internos y externos que se requiera para tal fin.

Comité de Gestión Regional: Instancia de organización, coordinación, ejecución y monitoreo de los acuerdos intergubernamentales derivados de la Comisión Intergubernamental del Sector Agrario y del presente convenio, están conformados por

representantes del **MINAGRI** (todos los que intervienen en el territorio) uno de los cuales presidirá y El **GOBIERNO REGIONAL,** quien participa con el Gerente de Desarrollo Económico y el Director de la Dirección Regional de Agricultura o instancia que haga sus veces. Rinde cuenta ante la Comisión Intergubernamental.

Comisión Intergubernamental: es el espacio de articulación, coordinación y concertación de los tres niveles de gobierno en materia agraria, donde a partir de una agenda común se implementan políticas, procesos o productos priorizados o definidos. La Comisión Intergubernamental de Sector Agrario fue reconocida mediante resolución de Secretaría de Descentralización N° 008-2010-PCM/SD.

CLÁUSULA QUINTA: DEL OBJETO DEL CONVENIO

El presente CONVENIO DE GESTION tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos necesarios para la ejecución y seguimiento de funciones, así como apoyar técnicamente al **GOBIERNO REGIONAL** en el ejercicio de las mismas, sobre la base de las funciones e indicadores que se señalan en el Anexo N° 1 que forma parte del presente Convenio, en el marco de las políticas sectoriales y la gestión pública agraria descentralizada.

CLÁUSULA SEXTA: MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN REGIONAL

Para la organización, coordinación, ejecución y monitoreo de los acuerdos intergubernamentales derivados de la Comisión Intergubernamental del Sector Agrario y del presente Convenio, se constituirá el Comité de Gestión Regional, espacio de articulación intergubernamental conformado por el MINAGRI y el Gobierno Regional.

CLÁUSULA SÉTIMA: DE LOS INDICADORES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES

Los indicadores, relacionados con el ejercicio de las funciones transferidas por el **MINAGRI** al **GOBIERNO REGIONAL**, en materia agraria, estarán contenidos en las fichas técnicas que se adjuntan como Anexo y que forman parte del presente convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES

Los compromisos que las partes contraen a través del presente Convenio y sus Anexos son los siguientes:

8.1 **DEL MINAGRI**

En materia de Capacitación y Asistencia Técnica:

8.1.1 Brindar capacitación y asistencia técnica a autoridades, funcionarios, profesionales y equipos técnicos de **EL GOBIERNO REGIONAL** para el cumplimiento de los objetivos y metas de acuerdo al plan de desarrollo

de capacidades formulado anualmente para tal fin, en base a los indicadores de gestión señalados en el Anexo del presente Convenio.

En materia de Monitoreo y Evaluación:

8.1.2 Realizar el monitoreo y evaluación del ejercicio de las funciones y activos transferidos por **EL MINAGRI**, sobre la base de los indicadores señalados en el Anexo del presente Convenio.

8.1.3 Formular las recomendaciones que correspondan como resultado del monitoreo y evaluación del ejercicio de las funciones y activos transferidos; y hacer el seguimiento y acompañamiento para el cumplimiento de las mismas.

En materia de Articulación y Gestión Descentralizada:

8.1.4 Promover acciones conjuntas de articulación entre el Gobierno Regional, el nivel Nacional y los Gobiernos Locales que coadyuven a la mejora del proceso de gestión descentralizada de los Gobiernos Regionales y Locales.

8.1 **DEL GOBIERNO REGIONAL:**

En materia de Capacitación y Asistencia Técnica

8.2.1 Facilitar la participación de autoridades, funcionarios, profesionales y equipos técnicos **DEL GOBIERNO REGIONAL** en las actividades de capacitación y asistencia técnica programadas por **EL MINAGRI**.

8.2.3 Proponer, formular y desarrollar, en coordinación con **EL MINAGRI**, el Plan de Desarrollo de Capacidades del Sector Público Agrario.

En materia de Monitoreo y Evaluación

8.2.4 Remitir al **MINAGRI** los informes de monitoreo y evaluación en base a los indicadores de gestión señalados en el Anexo del presente Convenio y brindar las facilidades para las acciones de seguimiento que éste efectúe.

8.2.5 Implementar las recomendaciones efectuadas como resultado de las actividades de monitoreo y evaluación.

8.2.6 Asegurar que los recursos, proyectos y maquinarias (pesada y/o agrícola), entre otros, transferidos por **EL MINAGRI** en materia agraria, sean destinados exclusivamente a sus objetivos y fines, procurando su mantenimiento y conservación.

8.2.7 Asegurar el cumplimiento del Decreto Supremo N° 079-2007-PCM; en cuanto a la adecuación de los TUPA de los Gobiernos Regionales, a través de la incorporación de los Procedimientos Administrativos aprobados por el Ministerio de Agricultura y Riego.

En materia de Articulación y Gestión Descentralizada

8.2.8 Operativizar los acuerdos de la Comisión Intergubernamental a través del Comité de Gestión Regional, espacio de articulación intergubernamental conformado por el MINAGRI y el Gobierno Regional.

CLÁUSULA NOVENA: DE LOS INCENTIVOS

EL MINAGRI será el encargado de diseñar y proponer criterios ante el MEF para el "programa de incentivos" en favor de los **GOBIERNOS REGIONALES** que hayan logrado indicadores por encima de los valores base y que hayan reducido brechas de capacitación, esto se hará en coordinación con Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El MINAGRI, conjuntamente con **EL GOBIERNO REGIONAL**, son los responsables de implementar "Programas de Mejora", en caso no hayan logrado indicadores deseables (por encima de los valores base), a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del presente convenio de gestión.

CLÁUSULA DÉCIMA: DE LOS INFORMES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

La presentación de los Informes Regionales de monitoreo y evaluación por parte del Gobierno Regional y dirigido al **MINAGRI** se realizarán a más tardar en las siguientes fechas, bajo responsabilidad:

i. Balance primer semestre: 20 de julio de cada año (comprende el periodo enero-junio).
ii. Balance anual: 20 de enero del cada año posterior al culminado (comprende el periodo enero-diciembre).

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN

Los responsables de operativizar el presente convenio son:

- Por el **GOBIERNO REGIONAL**, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Por el **MINAGRI**, la Dirección de Gestión Descentralizada de la Dirección General de Articulación Intergubernamental (DGAI).

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: DEL FINANCIAMIENTO

Las obligaciones establecidas en el presente convenio serán financiadas por **EL MINAGRI** y **EL GOBIERNO REGIONAL**, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, según corresponda.

En caso de requerimientos no previstos en el presente convenio, éstos serán atendidos, previo acuerdo, mediante convenios operativos específicos que suscriban

las partes, los mismos que estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de las entidades intervinientes.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: DEL TRATO DIRECTO

Cualquier divergencia, conflicto o controversia derivada de la interpretación o ejecución del presente Convenio Marco, será solucionado o aclarado mediante trato directo entre las partes, siguiendo las reglas de la buena fe y común intención de las partes, comprometiéndose a brindar sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa y amistosa, en atención al espíritu de cooperación mutua que anima a las partes en la celebración del presente Convenio.

En caso que la divergencia, conflicto o controversia no sea superada por las partes en diez (10) días calendario de iniciado el trato directo; las mismas deberán ser resueltas por medio de arbitraje de derecho, a cargo de un colegiado conformado por tres (03) árbitros, para lo cual las partes se someten a la jurisdicción arbitral del Centro de Arbitraje Popular "ARBITRA PERÚ", administrado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en la ciudad de Lima.

CLÁUSULA DECIMO CUARTA: DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

Se considerará incumplimiento de las partes:

13.1 La no realización de los compromisos establecidos en la Cláusula Octava del presente convenio.

13.2 La no presentación del informe de monitoreo y evaluación de acuerdo a los plazos establecidos.

El incumplimiento de los compromisos y disposiciones establecidas en el presente convenio se hará de conocimiento de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros en el plazo de treinta días, a fin de que en el marco de sus respectivas competencias, adopte las medidas que considere pertinentes, que permitan la subsanación del incumplimiento.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: VIGENCIA

El presente Convenio de Gestión tendrá un plazo de vigencia de cuatro (04) años, contados a partir del día siguiente de su suscripción, pudiendo ser renovado por un periodo similar previo acuerdo escrito de las partes.

CLÁUSULA DECIMO SEXTA: DEL DOMICILIO Y COMUNICACIÓN

Cualquier comunicación que deba ser cursada entre las partes se entenderá válidamente realizada en los domicilios consignados en la parte introductoria del

presente Convenio.

Los cambios de domicilio que pudieran ocurrir serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte con cinco (05) días hábiles de anticipación.

CLÁUSULA DECIMO SETIMA: DE LA BUENA FE ENTRE LAS PARTES

Ambas partes declaran que en la elaboración del presente Convenio no ha mediado dolo, error, coacción ni ningún vicio que pudiera invalidarlo; rigiéndose según las reglas de la buena fe y común intención de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: DE LAS MODIFICACIONES

Las partes podrán revisar, cuando lo estimen necesario, los alcances del convenio y, asimismo, efectuar los ajustes y modificaciones que crean convenientes, mediante la suscripción de la respectiva adenda.

En señal de conformidad con lo expresado en el presente Convenio, lo suscriben las partes en dos (02) ejemplares de idéntico tenor, en la ciudad de Lima, a los 22 DIC. 2015

Juan Manuel Benites Ramos
Ministro de Agricultura y Riego
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

ANEXO

RESUMEN Y FICHA DE INDICADORES

RESUMEN DE INDICADORES PARA LA MEDICIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y MAQUINARIAS

N°	Función Indicador (Art. 51 LOGR)	UM	Entidad Responsable
a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales.			
1	Porcentaje promedio de cumplimiento de la ejecución de los indicadores de resultado del Plan Estratégico Regional del Sector Agricultura	Porcentaje	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP
2	Porcentaje de proyectos implementados en materia agropecuaria programados en el Plan Estratégico Regional del Sector Agricultura.	Porcentaje	
b) Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales.			
1	% de Productores que acceden a servicios en materia agraria	Porcentaje	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA
c) Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la Autoridad Nacional del Agua			
1	Nivel de participación del Gobierno Regional en los Talleres de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas.	Evento	Autoridad Nacional del Agua - ANA
d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región			
1	Eventos de Fortalecimiento de capacidades orientados a la transformación y comercialización hacia el mercado interno y externo.	Eventos	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA
2	Eventos de promoción del consumo de productos de la región	Eventos	
3	Porcentaje o volumen de la producción de los productos priorizados que siguen procesos de transformación	Porcentaje T.M.	
4	Volumen de exportación de los principales productos agrarios	T.M.	
f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos			

1	Superficie agrícola habilitada, rehabilitada o mejorada.	Hectáreas	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego - D.G.I.A.R
2	Superficie agrícola bajo riego tecnificado	Hectáreas	
3	Superficie agrícola protegida con proyectos y obras de prevención de desastres ejecutados en la Región	Hectáreas	
4	Eficiencia de conducción del recurso hídrico.	Porcentaje	
g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.			
1	Programa de promoción y difusión masiva de la información agraria a la ciudadanía en la región	Actividades de difusión	Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA
2	Porcentaje de Encuestas Aplicadas **AGROINDUSTRIALES**, recepcionadas oportunamente en el semestre respecto al total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito.	Porcentaje	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas - DEGESEP
3	Índice de cumplimento y calidad de la base de datos procesadas mensualmente mediante el levantamiento de las Encuestas (Formato 1) **AGRICOLA**, que reporta la Región/Provincia/Distrito.	Índice	
4	Porcentaje de Encuestas Aplicadas **UEPPIS (pecuaria)**, recepcionadas oportunamente en el semestre respecto al total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito	Porcentaje	
h) Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en los micros, pequeñas y medianas empresas y las unidades productivas orientada a la exportación			
1	Créditos otorgados del sector financiero privado a la Región	Nuevos Soles Porcentaje	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA
i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial			
	Número de proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial ejecutados por el sector privado, que previamente han sido impulsada y concertado con el GR.	Proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto / Dirección General de Negocios Agrarios
2	Número de Planes de Negocio formulados e implementados por el Sector Privado que previamente han sido promocionado por el GR.	Planes de Negocio	
j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el gobierno nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianzas y ganadería.			
1	Informes sobre calidad y cobertura de los servicios brindados para la comercialización y desarrollo de cultivos, crianzas y ganadería.	Informes	Dirección General de

2	Incremento de los volúmenes de producción de los principales productos agrarios priorizados.	T.M.	Negocios Agrarios - DIGNA
k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria			
1	Número de hectáreas con Asistencia Técnica en Manejo integrado de plagas (MIP), de importancia regional.	Hectáreas	Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA
2	Número de animales con Asistencia Técnica en control de enfermedades en animales, de importancia regional.	Animales	
3	Número de productores de alimentos agropecuarios primarios, capacitados en Buenas Prácticas de Producción e Higiene.	Personas	
l) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma			
1	Red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma en la región	Eventos	Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA
2	Lista regional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre presentadas	Listas	INIA
3	Variación anual de la población de las especies bajo manejo in situ en concesiones y autorizaciones de fauna silvestre	Porcentaje	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
m) Fomentar la investigación, transferencia de tecnología y extensión agropecuaria			
1	Eventos de capacitación ejecutados para la transferencia tecnológica	Eventos	Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA
2	Número de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados de productos agrícolas priorizados en la región	Estudios	
3	Avance de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados de productos agrícolas priorizados en la región	% de avance de estudios	
n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.			
1	N° de Predios Individuales formalizados	Unidades	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA
2	N° de Comunidades Campesinas Reconocidas	Unidades	
3	N° de Comunidades Campesinas Tituladas	Unidades	

4	N° de Comunidades Nativas Reconocidas	Unidades	
5	N° de Comunidades Nativas Tituladas	Unidades	
6	N° de Predios Individuales Catastrados	Unidades	
7	N° de Predios Individuales Catastrados e incorporados al Sistema de Catastro Rural Nacional	Unidades	
o) Promover políticas para generar una cultura de seguridad alimentaria			
1	Proyectos ejecutados por el Gobierno Regional orientados a mejorar la producción agropecuaria de la población con mayor vulnerabilidad	N° de Proyectos	Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA
p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional			
1	Proyectos de inversión público-privado para la conservación, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos y especies de ganadería regional, formulados, aprobados e implementados.	Proyectos	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA
2	Variación de la población de camélidos domésticos	Especímenes vivos	
3	Producción de fibra y sub productos de alpaca	N° de especímenes vivos esquilados y kg de fibra obtenidos	
4	Informes sobre situación de los cultivos nativos y crianzas del ámbito regional	Informes	
5	Variación de la población de camélidos silvestres	Especimenes vivos	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
6	Producción de fibra de vicuña	N° de especimenes esquilados y Kg de fibra obtenidos	

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : OGPP (antes OPP)
Función transferida : a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales.

CONCEPTOS	DEFINICION
Indicador	Porcentaje promedio de cumplimiento de la ejecución de los indicadores (de resultado) del Plan Estratégico Regional del Sector Agricultura
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Tipo de indicador	Producto
Fundamento	El propósito es determinar el avance del cumplimiento del PERSA, medido a través de los indicadores establecidos en la programación del PERSA. Para ello se ha establecido la siguiente escala de medición, utilizada por el MEF: **Rango** **Calificación** 100% - 95% Muy bueno 94% - 90% Bueno 89% - 85% Regular 84% - 0% Deficiente
Forma de calculo	%PERSA = $\sum$(AAIP) donde % PERSA = % de cumplimiento de indicadores del PERSA AAIP = avance anual de Indicadores del PERSA
Fuente de información, medios de verificación	- Dirección Regional Agraria
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años

2011	2012	2013	2014

Resultados para el año 2015	**1 semestral**	**2 semestral**
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral	
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura	
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP	

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO MILACK GUZMÁN
GOBIERNO REGIONAL PIURA — GOBERNADOR REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : OGPP (antes OPP)
Función transferida : a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promociónales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Porcentaje de proyectos implementados en materia agropecuaria programados en el Plan Estratégico Regional del Sector Agricultura.			
Unidad de medida	Porcentaje (%)			
Tipo de indicador	Producto			
Fundamento	El propósito es conocer el porcentaje de avance de los proyectos programados en el PERSA que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos de dicho instrumento de planeamiento.			
Forma de calculo	%P=NPEP/NPPP Donde: %P = Porcentaje de proyectos ejecutados del PERSA NPEP = N° de proyectos ejecutados del PERSA NPPP = N° proyectos programados en el PERSA			
Fuente de información, medios de verificación	- Dirección Regional agraria			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL

.....
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
GOBIERNO REGIONAL DE....

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saaved
DIRECTOR REGIONAL

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : b) Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	% de Productores que acceden a servicios en materia agraria*			
Unidad de medida	Porcentaje			
Tipo de indicador	Eficiencia			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la atención de las demandas de prestación de servicios en materia agraria.			
Forma de calculo	EPS = (Nº de productores atendidos/ Nº Total de productores)*100 EPS= Eficiencia en la prestación de servicios			
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**1 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

*El Gobierno Regional deberá detallar en pie de página el tipo de servicios prestados: Asistencia Técnica, Capacitación, Licencia de exportación, Alquiler de Maquinaria, etc.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
Función transferida : c) Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la Autoridad Nacional del Agua

CONCEPTOS	DEFINICION
Indicador	Nivel de participación del Gobierno Regional en los Talleres de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas.
Unidad de medida	Evento
Tipo de indicador	Resultado Intermedio
Fundamento	Medir el nivel de participación del Gobierno Regional a través de la identificación del número de talleres en que este nivel de gobierno participa, en el marco del funcionamiento de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas.
Forma de calculo	NPGR= (Numero de talleres que participa el GR) *100 Nº total de Talleres realizados por los CRHC NPGR= Nivel de participación del Gobierno Regional
Fuente de información, medios de verificación	Planes de gestión de cuenca, Informes Base de Datos
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años

2011	2012	2013	2014

Resultados para el año 2015	**1 semestral**	**2 semestral**
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral	
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura	
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Autoridad Nacional del Agua - ANA	

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Eventos de fortalecimiento de capacidades orientados a la transformación y comercialización hacia el mercado interno y externo			
Unidad de medida	Eventos			
Tipo de indicador	Resultado intermedio			
Fundamento	Promover el desarrollo de las capacidades a los productores agrarios en la comercialización y exportación de productos naturales y agroindustriales			
Forma de calculo	EFC = ∑ eventos EFC= sumatoria de eventos para el fortalecimiento de capacidades.			
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

.....
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL

.....
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBIERNO REGIONAL DE ...

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Eventos de promoción del consumo de productos de la región			
Unidad de medida	Eventos			
Tipo de indicador	Resultado intermedio			
Fundamento	Promover la comercialización y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región			
Forma de calculo	EPC = Σ eventos EPC=Sumatoria de eventos para promover la comercialización y consumo de productos			
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO WILBER GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PIURA

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Porcentaje o volumen de la producción de los productos priorizados que siguen procesos de transformación			
Unidad de medida	TM Porcentaje			
Tipo de indicador	Resultado intermedio			
Fundamento	Medir el volumen de productos de la región que son transformados (procesados)			
Forma de calculo	VPT = Σ (Volumen Producto transformado / Volumen Total producción)*100 / N° Productos VPT= Sumatoria de los porcentajes de cada producto transformado entre el número de productos transformados			
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
.....
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL
.....
GOBIERNO REGIONAL DE ...

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Volumen de exportación de los principales productos agrarios			
Unidad de medida	TM.			
Tipo de indicador	Resultado intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la promoción de la exportación			
Forma de calculo	Volumen exportado = Σ de volumen o Tm productos agrarios exportados			
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance - SUNAT - ADEX			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMAN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ...

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGIAR (antes DGIH)
Función transferida : f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Superficie agrícola habilitada, rehabilitada o mejorada			
Unidad de medida	Hectáreas			
Tipo de indicador	Resultado Intermedio			
Fundamento	A fin de asegurar la disponibilidad y óptima utilización del Recurso Hídrico es fundamental la inversión pública y/o privada en la ejecución de proyectos y obras de irrigación para el mejoramiento, rehabilitación e incorporación de áreas agrícolas existentes en la Región.			
Forma de calculo	SAGR = $\sum$ APY SAGR = superficie agrícola beneficiada total. APY = superficie agrícola mejorada, rehabilitada o mejorada por los proyectos de irrigación regionales.			
Fuente de información, medios de verificación	Liquidaciones de los Proyectos ejecutados.			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego - DGIAR			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBIERNO REGIONAL PIURA

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGIAR (antes DGIH)
Función transferida : f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Superficie agrícola bajo riego tecnificado			
Unidad de medida	Hectáreas			
Tipo de indicador	Resultado Intermedio			
Fundamento	A fin de asegurar la eficiencia del recurso hídrico es fundamental la utilización de técnicas modernas de riego.			
Forma de calculo	SAGRT = Σ ARTPY SAGRT= superficie agrícola total bajo riego tecnificado en la región. ARTPY = superficie agrícola bajo riego tecnificado de los proyectos ejecutados.			
Fuente de información, medios de verificación	Liquidaciones de los Proyectos ejecutados.			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego - DGIAR			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ...

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGIAR (antes DGIH)
Función transferida : f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Superficie agrícola protegida con proyectos y obras de prevención de desastres ejecutados en la Región			
Unidad de medida	Hectáreas			
Tipo de indicador	Resultado Intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del Gobierno Regional en la implementación de medidas de prevención a fin de proteger las áreas agrícolas y la economía del productor, a través de la ejecución de proyectos y obras.			
Forma de calculo	SAGP = ∑ APPY SAGP= superficie agrícola total protegida en la región. APPY = superficie agrícola protegida de los proyectos ejecutados.			
Fuente de información, medios de verificación	Liquidaciones de los Proyectos ejecutados.			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego - DGIAR			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

.....
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL

.....
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMAN
GOBIERNO REGIONAL PIURA

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGIAR (antes DGIH)
Función transferida : f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Eficiencia de conducción del recurso hídrico			
Unidad de medida	%			
Tipo de indicador	Resultado Intermedio			
Fundamento	Cuantifica y valora la importancia que tiene el ahorro de agua producto de mantener en buen estado de operación, los canales de distribución del agua.			
Forma de calculo	ER = (CAC1/CAC2) x 100 CAC1 = Cantidad de agua que sale del canal CAC2 = Cantidad de agua que entra al canal			
Fuente de información, medios de verificación	Aforo de muestra representativa de canales.			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego - DGIAR			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Luberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PIURA

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGPA (Antes DGCA)
Función transferida : g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operara en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Programa de promoción y difusión masiva de la información agraria a la ciudadanía en la región.			
Unidad de medida	Actividades de difusión			
Tipo de indicador	Resultado Intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del Gobierno Regional en la mejora del acceso de la información a los agricultores y/o público en general.			
Forma de calculo	SACPDIA = ∑ ACPDIA SACPDIA= sumatoria de las actividades de promoción y difusión de la información agraria en la región. ACPDIA = actividades de promoción y difusión de la información agraria en la región.			
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

.....
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra.
DIRECTOR REGIONAL

.....Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN.....
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGPA (antes OEEE) en coordinación con DEGESEP
Función transferida : g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria de la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operara en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Porcentaje de Encuestas Aplicadas **AGROINDUSTRIALES**, recepcionadas oportunamente en el semestre respecto al total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito.			
Unidad de medida	Porcentaje			
Tipo de indicador	Resultado			
Fundamento	Obtener estadísticas más exactas y oportunas al incorporar a la totalidad de establecimientos que desarrollan sus actividades en el ámbito de la región con la finalidad de evaluar su proceso productivo y de comercialización con la calidad requerida			
Forma de calculo	%P =∑ EA Agroindustriales Recepcionadas *100 Total Empresas EA = Encuestas Aplicadas en el Semestre %P = Porcentaje de Respuesta			
Fuente de información, medios de verificación	Encuestas Aplicadas y los Informes mensuales			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

.....
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL

.....
GOBIERNO REGIONAL PIURA

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGPA (antes OEEE) en coordinación con DEGESEP
Función transferida : g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria de la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operara en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS	DEFINICION
Indicador	Índice de cumplimento y calidad de la base de datos procesadas mensualmente mediante el levantamiento de las Encuestas (Formato 1) **AGRICOLA**, que reporta la Región/Provincia/Distrito.
Unidad de medida	Índice
Tipo de indicador	Resultado
Fundamento	Medir el grado de cumplimiento del envío de la base de datos procesada (Cuantitativa y cualitativa), de la región según el cronograma establecido del 07 al 14 del mes siguiente según los lineamientos metodológicos del Sistema Integrado de Estadística Agraria.
Forma de calculo	$I = \frac{\sum (BD)(W)}{6} * 100$ I = Índice BD = Base de Datos digitada (mensual) W = Peso de Oportunidad **PESOS** A tiempo 3 Muy Bueno Hasta 2 días 2 Bueno Hasta 4 días 1 Regular Hasta 5 días 0 Deficiente
Fuente de información, medios de verificación	Base de Datos digitada y consistenciada mensualmente.
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años

2011	2012	2013	2014

Resultados para el año 2015	**1 semestral**	**2 semestral**
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral	
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura	
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA	

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL

.....
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
GOBIERNO REGIONAL DE .....

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGPA (antes OEEE) en coordinación con DEGESEP
Función transferida : g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria de la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operara en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Porcentaje de Encuestas Aplicadas **UEPPIS (pecuaria)**, recepcionadas oportunamente en el semestre respecto al total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito.			
Unidad de medida	Porcentaje			
Tipo de indicador	Resultado			
Fundamento	Obtener estadísticas más exactas y oportunas al incorporar a la totalidad de establecimientos que desarrollan sus actividades en el ámbito de la región con la finalidad de evaluar su proceso productivo y de comercialización con la calidad requerida.			
Forma de calculo	%P = ∑ EA Recepcionadas *100 Total Empresas EA = Encuestas Aplicadas en el Semestre %P = Porcentaje de Respuesta			
Fuente de información, medios de verificación	Base de Datos digitada y consistenciada mensualmente.			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBIERNO REGIONAL DE ...

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : h) Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en los micros, pequeñas y medianas empresas y las unidades productivas orientadas a la exportación

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Créditos otorgados del sector financiero privado a la Región			
Unidad de medida	Nuevos Soles Porcentaje			
Tipo de indicador	Resultado-Eficiencia			
Fundamento	Este indicador mide las colocaciones de las entidades financieras del sector privado en el sector agrario de ámbito regional			
Forma de calculo	CLO = ∑CLR Donde: CLO = Colocaciones del sector financiera privado (expresado en Nuevos Soles). CLR = Colocaciones financieras privadas en el sector agrario en la región.			
Fuente de información, medios de verificación	Reportes emitidos por la SBS solicitados por el Gob. Regional (solicitud dirigida al Jefe de la SBS sustentado a través del D.S Nº 047-2009-PCM Decreto Supremo que aprueba el Plan Anual de Transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2009)			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBIERNO REGIONAL DE...

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : OGPP (antes OPP)
Función transferida : i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Número de proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial ejecutados por el sector privado, que previamente han sido impulsada y concertado con el GR.			
Unidad de medida	Proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial			
Tipo de indicador	Resultado Intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR de promoción, concertación y planeamiento con el sector privado para la ejecución de proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.			
Forma de calculo	SPDAAG = ∑ PDAAG SPDAAG= sumatoria de los proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial concertado en la región. PDAAG = número de proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial en la región concertado con el Sector Privado.			
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

.....
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL

.....
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboràción de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Numero de planes de negocio y proyectos formulados e implementados por el sector privado, que previamente han sido promocionado por el GR.			
Unidad de medida	Planes de Negocio y Proyectos			
Tipo de indicador	Resultado Intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la promoción de la formulación e implementación de los Planes de Negocio y proyectos por parte del sector privado.			
Forma de calculo	SPP = ∑ PN + ∑ PY SPP= sumatoria de los planes de negocio y Proyectos promocionado por el GR. PN = planes de negocio promocionados por el GR PY = Proyectos promocionados por el GR.			
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
ING. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBIERNO REGIONAL PIURA

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el Gobierno Nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianzas y ganadería.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Informes sobre calidad y cobertura de los servicios brindados para la comercialización y desarrollo de cultivos, crianzas y ganadería			
Unidad de medida	Informes			
Tipo de indicador	Resultado intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la mejora de la provisión de servicios de comercialización agropecuaria y desarrollo de cultivos, crianzas y ganadería.			
Forma de calculo	CMS = ∑ Informes CMS = Capacidad de mejora de Servicios			
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

.....
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL

.....
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el Gobierno Nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianzas y ganadería.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Incremento de los volúmenes de producción de los principales productos agrarios priorizados*			
Unidad de medida	Toneladas			
Tipo de indicador	Resultado intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la mejora de la provisión de servicios para el desarrollo de los principales cultivos y crianzas priorizadas			
Forma de calculo	VP = ∑ Volumen Producción VP = Volumen de Producción de productos priorizados			
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

*Se deberá precisar en pie de página el rubro de la Asistencia Técnica: Agronómica, Comercial, Logística, Financiera, etc.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENTE

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCION TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego : 0160 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA

Función transferida : k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria

CONCEPTOS	DEFINICION
Indicador	Número de hectáreas con Asistencia Técnica en Manejo integrado de plagas (MIP), de importancia regional.
Unidad de medida	Hectáreas
Tipo de indicador	Producto
Fundamento	El Gobierno Regional participa brindando Asistencia Técnica a los productores agrícolas en el control de plagas de importancia regional, que no están incluidas en los programas nacionales priorizados por el nivel de Gobierno Nacional, con el objetivo de evitar pérdidas económicas en la producción agrícola.
Forma de cálculo	Σ de hectáreas de cultivos de productores que han recibido algún tipo de Asistencia Técnica : capacitación mediante ECA's, predios piloto, días de campo, charlas formativas en MIP, control biológico de plagas.
Fuente de información, medios de verificación	- Registro de capacitación y N° de hectáreas del productor por cultivo y localización. - Certificados de capacitación o asistencia
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años

2011	2012	2013	2014

Resultados para el año 2015	**1 semestral**	**2 semestral**

Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA

1/ Acciones en coordinación con DGAI

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ...

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCION TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0160 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA
Función transferida : k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Número de animales con Asistencia Técnica en control de enfermedades en animales, de importancia regional.			
Unidad de medida	animales			
Tipo de indicador	Producto			
Fundamento	El Gobierno Regional participa brindando Asistencia Técnica a los productores pecuarios en el control de enfermedades de importancia regional, que no están incluidas en los programas nacionales priorizados por el nivel de Gobierno Nacional, con el objetivo de evitar pérdidas económicas en la producción pecuaria.			
Forma de cálculo	∑ de animales de productores que han recibido algún tipo de Asistencia Técnica : vacunación, tratamientos, desarrollo de talleres, cursos, charlas.			
Fuente de información, medios de verificación	- Registro de capacitación y N° de animales del productor, por especie y ubicación geográfica. - Certificados de capacitación o asistencia			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
g. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBIERNO REGIONAL PIURA

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCION TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0160 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA
Función transferida : k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Número de productores de alimentos agropecuarios primarios, capacitados en Buenas Prácticas de Producción e Higiene.			
Unidad de medida	Personas capacitadas			
Tipo de indicador	Producto			
Fundamento	El Gobierno Regional participa brindando capacitación en Buenas Prácticas de Producción e Higiene a productores agropecuarios, para evitar la contaminación de los alimentos por microorganismos, productos químicos, metales pesados y otros contaminantes.			
Forma de cálculo	∑ de productores de alimentos agropecuarios primarios, que han recibido capacitación en Buenas Prácticas de Producción e Higiene			
Fuente de información, medios de verificación	- Registro de capacitación, superficie de cultivo, tipo de cultivo o especie animal y localización. - Certificados de capacitación			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUERRERO
GOBIERNO REGIONAL PIURA

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Función transferida : I) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma en la región.			
Unidad de medida	Eventos			
Tipo de indicador	Resultado intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR de promover, concertar y mantener vigente la red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma, compuesta por instituciones, asociaciones, organizaciones y otros niveles de gobierno en el ámbito regional.			
Forma de calculo	SERDP = ∑ERDP SERPD= Sumatoria de los eventos realizados por la red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma. ERDP= Eventos realizados en la región.			
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ....

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Función transferida : l) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Lista regional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre presentadas			
Unidad de medida	Listas			
Tipo de indicador	Producto			
Fundamento	La elaboración de las listas regional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre para determinar el grado de protección de las especies a nivel nacional y establecer estrategias de gestión de las poblaciones con alto grado de amenaza a nivel regional y nacional.			
Forma de calculo	Listas aprobadas mediante resolución			
Fuente de información, medios de verificación	Talleres regionales, reuniones, estudios poblacionales, norma regional que aprueba las lista regional			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Ing. REYNALDO NILBCK GUZMÁN

GOBIERNO REGIONAL DE ....

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR
Función transferida : I) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Variación anual de la población de las especies bajo manejo in situ en concesiones y autorizaciones de fauna silvestre			
Unidad de medida	Porcentaje			
Tipo de indicador	Resultado			
Fundamento	Este indicador refleja el estado en que se encuentran las poblaciones de fauna silvestre y el tipo de aprovechamiento en concesiones de fauna silvestre y autorizaciones en predios privados y comunidades nativas o campesinas.			
Forma de calculo	Δ% = (Cantidad de especímenes año 1 _ 1)* 100 Cantidad de especímenes año 0			
Fuente de información, medios de verificación	Informes de supervisión, estudios poblacionales, Informes anuales			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Servicio Nacional de Forestal y Fauna Silvestre - SERFOR			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBIERNO REGIONAL DE ...

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Función transferida : m) Fomentar la investigación, transferencia de tecnología y extensión agropecuaria.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Numero de Eventos de capacitación ejecutados para la transferencia tecnológica.			
Unidad de medida	Eventos.			
Tipo de indicador	Resultado Intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR para organizar y llevar a cabo eventos para la transferencia tecnológica a los profesionales de la Dirección Regional de Agricultura.			
Forma de calculo	SETT = ∑ ETT SETT= sumatoria de los eventos realizados para la protección de la transferencia tecnológica. ETT = eventos realizados en la región.			
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
g. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBIERNO REGIONAL

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Función transferida : m) Fomentar la investigación, transferencia tecnológica y extensión agropecuaria.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Número de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados de productos agrícolas priorizados en la región			
Unidad de medida	N° de estudios			
Tipo de indicador	Resultado Intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en promover el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica de productos agrícolas priorizados en la región.			
Forma de calculo	STI = Σ TI STI= sumatoria de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados a productos agrarios. TI = trabajos de investigación.			
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Función transferida : m) Fomentar la investigación, transferencia tecnológica y extensión agropecuaria.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Porcentaje de avance de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados sobre productos agrícolas priorizados en la región.			
Unidad de medida	% de avance de estudios			
Tipo de indicador	Resultado Intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en promover el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica de productos agrícolas priorizados en la región.			
Forma de calculo	SPTI = Σ PTI SPTI= sumatoria del avance porcentual de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados a productos agrarios. PTI = Avance porcentual de trabajos de investigación.			
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBIERNO REGIONAL DE ...

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Predios Individuales formalizados			
Unidad de medida	N° de Predios Individuales formalizados			
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:			
Fundamento	El objetivo es saber cuántos predios han formalizado en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.			
Forma de calculo	∑ de predios individuales titulados en todos los ámbitos de la Región			
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP*			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios – DIGNA (DISPARC)			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
g. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBIERNO REGIONAL DE .....

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Comunidades Campesinas Reconocidas			
Unidad de medida	N° de Comunidades Campesinas Reconocidas			
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:			
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCCC se han reconocido en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.			
Forma de calculo	∑ de Comunidades Campesinas Reconocidas en todos los ámbitos de la Región			
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP Ministerio de Cultura*			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios – DIGNA (DISPARC)			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
g. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBIERNO REGIONAL DE .....

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Comunidades Campesinas Tituladas			
Unidad de medida	N° de Comunidades Campesinas Tituladas			
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:			
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCCC se han titulado en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.			
Forma de calculo	∑ de Comunidades Campesinas tituladas en todos los ámbitos de la Región			
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP Ministerio de Cultura*			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios – DIGNA (DISPARC)			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
J. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMAN
GOBIERNO REGIONAL PIURA

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Comunidades Nativas Reconocidas			
Unidad de medida	N° de Comunidades Nativas Reconocidas			
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:			
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCNN se han reconocido en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.			
Forma de calculo	∑ de Comunidades Nativas Reconocidas en todos los ámbitos de la Región			
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP Ministerio de Cultura*			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios – DIGNA (DISPARC)			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Comunidades Nativas Tituladas			
Unidad de medida	N° de Comunidades Nativas Tituladas			
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:			
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCNN se han titulado en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.			
Forma de calculo	∑ de Comunidades Nativas tituladas en todos los ámbitos de la Región			
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP*			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios – DIGNA (DISPARC)			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
g. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMAN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE .....

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Predios Individuales Catastrados			
Unidad de medida	N° de Predios Individuales Catastrados			
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:			
Fundamento	El objetivo es saber cuántos predios individuales cuentan con Catastro Digital con asignación de CUC y haya sido declarado zona catastrada y % de avance con respecto a la demanda de catastro.			
Forma de calculo	∑ de predios individuales catastrados en todos los ámbitos de la Región			
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP MINAGRI SNCP*			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios – DIGNA (DISPARC)			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO NILSEN GUZMÁN
GOBIERNO REGIONAL PIURA

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Predios Individuales Catastrados e incorporados al Sistema de Catastro Rural Nacional			
Unidad de medida	N° de Predios Individuales Catastrados e incorporados al Sistema de Catastro Rural Nacional			
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:			
Fundamento	El objetivo es saber cuántos predios individuales se encuentran incorporados en el Sistema de Catastro rural Nacional y que estos hayan sido validados.			
Forma de calculo	∑ de predios individuales catastrados que sean reportados en el Sistema de Catastro Rural Nacional			
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales MINAGRI/DISPACR*			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios – DIGNA (DISPARC)			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.
(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
J. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
.....DIRECTOR REGIONAL.....
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
.....GOBIERNO REGIONAL.....
GOBIERNO REGIONAL DE .....

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGPA (antes OPP)
Función transferida : o) Promover políticas para generar una cultura de seguridad alimentaría

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Proyectos ejecutados por el Gobierno Regional orientados a mejorar la producción agropecuaria de la población con mayor vulnerabilidad.			
Unidad de medida	Nº de proyectos			
Tipo de indicador	Producto			
Fundamento	El propósito es conocer la ejecución de los proyectos del Gobierno Regional que están dirigidos a aumentar la productividad agropecuaria de la población en extrema pobreza (quintil I y quintil II)			
Forma de calculo	Sumatoria de los proyectos agropecuarios ejecutados anualmente			
Fuente de información, medios de verificación	- Dirección Regional Agraria. - Gerencia de Desarrollo Económico - Gerencia de Desarrollo Social - Instituto Nacional de Estadística e Informática*			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
g. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMAN

GOBIERNO REGIONAL DE...

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.

CONCEPTOS	DEFINICION
Indicador	Proyectos de inversión público-privado para la conservación, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos y especies de ganadería regional, formulados, aprobados o implementados.
Unidad de medida	N° de Proyectos
Tipo de indicador	Resultado
Fundamento	Mide la capacidad del gobierno regional de promover proyectos para el manejo, conservación, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos, camélidos sudamericanos y otras especies ganaderas
Forma de calculo	Py = Σ Py CMR Pyl = Proyectos de conservación, mejoramiento y aprovechamiento, formulados, aprobados o implementados por los Gob. Regionales. PyCMR = Proyectos de conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento en cada una de la regiones.
Fuente de información, medios de verificación	-Archivo de proyectos para la conservación, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos y especies de ganadería regional. -Registro SNIP -Informes de seguimiento de los proyectos
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años

2011	2012	2013	2014

Resultados para el año 2015	**1 semestral**	**2 semestral**

Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
g. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ...

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Informes sobre situación de los cultivos nativos y crianzas del ámbito regional			
Unidad de medida	Informes			
Tipo de indicador	Resultado			
Fundamento	Mide la capacidad del gobierno regional de promover el mejoramiento y aprovechamiento de los cultivos nativos y crianzas regionales			
Forma de calculo	ISCNC = ∑ Informes ISCNC = N° Informes sobre situación de Cultivos Nativos y Crianzas de la región			
Fuente de información, medios de verificación	- Informes elevados desde la DRA a Presidencia Regional			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ...

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Variación de la población de camélidos domésticos			
Unidad de medida	Especímenes vivos			
Tipo de indicador	Resultado			
Fundamento	Es necesario conocer y monitorear la población de camélidos domésticos en el ámbito regional a fin de establecer estrategias de gestión regional y nacional sobre dichas especies.			
Forma de calculo	∑ camélidos domésticos (juvenil, adulto, etc.) año 1 - ∑v camélidos domésticos (juvenil, adulto, etc.) año 0			
Fuente de información, medios de verificación	Censos poblacionales, monitoreos periódicos*			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
J. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE...

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Producción de fibra y sub productos de alpaca			
Unidad de medida	Nº de especímenes vivos esquilados y kg de fibra y sub productos obtenidos			
Tipo de indicador	Eficiencia: Costo por Inspección Eficacia: Unidades de especímenes cuyo aprovechamiento o captura han sido verificados			
Fundamento	El objetivo es tener cuantificado previa verificación la captura de especímenes lo que permite asegurar el origen legal de la fibra de Alpaca			
Forma de calculo	∑ unidades de especímenes esquilados ∑ peso de fibra de alpaca			
Fuente de información, medios de verificación	Actas de supervisión			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
g. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE...

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR
Función transferida : p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Variación de la población de camélidos silvestres			
Unidad de medida	Especímenes vivos			
Tipo de indicador	Resultado			
Fundamento	Es necesario conocer y monitorear la población de camélidos silvestres en el ámbito regional a fin de establecer estrategias de gestión regional y nacional sobre dichas especies.			
Forma de calculo	Δ=∑ Camélidos silvestres año 1(juvenil, adulto, etc.) - ∑ camélidos silvestres año 0 (juvenil, adulto, etc.)			
Fuente de información, medios de verificación	Censos poblacionales, monitoreos periódicos*			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Servicio Nacional de Forestal y Fauna Silvestre - SERFOR			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ...

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR
Función transferida : p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Producción de fibra de vicuña			
Unidad de medida	Nº de especímenes vivos capturados esquilados y kg de fibra obtenidos			
Tipo de indicador	Resultado			
Fundamento	El objetivo es tener cuantificado previa verificación la captura de especímenes lo que permite asegurar el origen legal de la fibra de vicuña.			
Forma de calculo	Q1=∑ unidades de especímenes esquilados Q2=∑ peso de fibra de vicuña			
Fuente de información, medios de verificación	Actas de supervisión de captura y esquila, registros de captura y esquila*			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	**1 semestral**		**2 semestral**	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Servicio Nacional de Forestal y Fauna Silvestre - SERFOR			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Msc. Mario Eduardo Laberry Saavedra
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL Piura
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ...